COMERCIALIZADORA VERA JARAMILLO MEDICKLEAN SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDAD ECONOMICA

MEDICKLEAN S.A. fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil el 25 de marzo del 2015, su actividad principal es producción, elaboración, compra y venta, exportación, importación, distribución y comercialización de insumos y equipos médicos.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con la autorización de la Administración y luego puestos en consideración de la Junta General de Socios que se realizó el 12 de abril del 2018, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Socios de fecha 12 de abril del 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COMERCIALIZADORA VERA JARAMILLO MEDICKLEAN S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

CPA. Jose Chusan Banchon

Contador

COMERCIALIZADORA VERA & JARAMILLO MEDICKLEAN S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

En dólares estadounidenses

NOTA # 1
Caja-Bancos

	2017	2016
Banco Bolivariano	1,666.21	106.00
Saldo Final	**1,666.21**	**106.00**

NOTA # 2
Impuesto Diferido

	2017	2016
Credito Tributario Ret.IVA a favor	35.49	0.00
Credito Tributario Ret.FTE a favor	30.17	63.00
Saldo Final	**65.66**	**63.00**

NOTA # 3
Propiedad, Planta y Equipo

	2017	2016
Vehiculos	12,700.00	12,700.00
(-) Depreciacion Acumulada	-5,080.00	-2,540.00
Saldo Final	**7,620.00**	**10,160.00**

CPA. Jose Chusan Banchon

Contador

COMERCIALIZADORA VERA & JARAMILLO MEDICKLEAN S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

En dólares estadounidenses

NOTA # 4
Cuentas por Pagar

	2017	2016
Proveedores	0.00	1,225.00
Acreedores fiscales	104.62	0.00
A favor de empleados	27.26	0.00
Otros		
Saldo Final	**131.88**	**1,225.00**

NOTA # 5
Patrimonio de los accionistas

Capital Social:
El capital social suscrito de la compañía esta dividido en 800 participaciones de US$ 1.00 cada una

Accionistas	**Acciones**	**US$**
Ing. Gabriel Vera	480	480
Ing. Kenya Jaramillo	40	40
Ing. Roberto Vera	280	280
Total	**800**	**800**

Aportes

	2017	2016
Aportes Futuras Capitalizaciones	12,700.00	12,700.00
Total	**12,700.00**	**12,700.00**

Utilidades acumuladas: Suman al 31 de diciembre del 2017 la cantidad de US$ 271.38 correspondiente a ejercicios de años anteriores.

Pérdidas acumuladas: Suman al 31 de diciembre del 2017 la cantidad de US$ 4,667.26 correspondiente a ejercicios de años anteriores.

Utilidad del ejercicio: La utilidad neta del ejercicio asciende a US$ 115.87

SITUACION FISCAL

Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

CPA. Jose Chusan Banchon

Contador

COMERCIALIZADORA VERA & JARAMILLO MEDICKLEAN S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

En dólares estadounidenses

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entro en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliacion del resultado contable tributario

	2017	2016
Utilidad (perdida) antes de PT e IR	181.75	271.38
Dividendos Exentos	0.00	0.00
Deduccion por discapacidad y otros	0.00	0.00
Deducciones por leyes especiales	0.00	0.00
Gastos no deducibles	0.00	0.00
Otras rentas exentas	0.00	0.00
Utilidad (perdida) gravable	154.49	271.38
Impuesto a la renta minimo	38.62	59.70

NOTA # 7

INGRESOS

El total de ingresos durante el periodo asciende a US$ 4,142.57 y corresponde a Ventas de servicios.

NOTA # 8

GASTOS

Los gastos son registrados en el momento en que se conocen. Están sustentados con comprobantes de ventas reglamentarios y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención. En cuanto a la deducibilidad los gastos están relacionados con la actividad que genera la renta y, se aplicó la retención en la fuente de impuesto a la renta e IVA en los casos que procedían.

CPA. Jose Chusan Banchon

Contador